

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SOLICITUDES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN MATERIA DE SEGURIDAD
PERSONAL RELACIONADAS CON LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y
AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.**

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa vigente en la materia.

Datos personales recabados, formatos y finalidad

Los datos personales que recabe el IEPC GUERRERO, serán utilizados para establecer los mecanismos de actuación y prevención para atender solicitudes en materia de seguridad personal para las personas candidatas que, en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, realicen actos de campaña en su respectiva demarcación territorial, bajo un escenario de protección y establecimiento de medidas de seguridad que prevengan cualquier atentado contra su integridad, así como para las personas servidoras públicas de este Instituto Electoral, de conformidad con el protocolo para la Atención de Solicitudes de Seguridad de las Candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024.

La solicitud se integra de la siguiente manera :

1. Escrito, en original, Primer y segundo Apellido y nombre completo, con firma autógrafa de la persona interesada,
2. Señalar un dato de contacto personal, como es: correo electrónico o número telefónico (preferentemente celular).

Datos generales que se obtendrán

- Señalar el lugar, fecha y horario en que tendrá verificativo su campaña electoral;
- Señalar la logística para el desarrollo de su campaña electoral;
- Señalar el número de personas que acompañarán y los medios de transporte en los que se desplazarán durante sus campañas electorales;
- Exponer de manera clara y precisa los hechos que justifiquen la necesidad de solicitar la protección y seguridad personal, debiendo acreditarlo con los elementos idóneos que considere pertinentes;
- Haber presentado la denuncia ante las autoridades competentes o justificar la necesidad de seguridad personal. Para acreditar este requisito, se deberá presentar copia de la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, o autoridad competente para ello, o justificar con los medios idóneos que considere el solicitante, que necesita seguridad o protección personal.

Fundamento legal

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y con fundamento en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa que resulte aplicable.

Transferencias

Se informa que se realizarán transferencias de Datos Personales, que son necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad jurisdiccional o administrativa competente, fundando y motivando debidamente la transferencia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad